

Quilmes, 8 de agosto de 2006

VISTO la necesidad de aprobar los programas para exámenes libres, para cada una de las asignaturas que se dictan en las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que los Directores de las Carreras y Coordinadores de Área del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios y a lo establecido en el art. 8º del Régimen de Estudios de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por la Resolución (C.S) N° 097/03.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79º inc. k.).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas para exámenes libres, de las asignaturas correspondientes a las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, que se mencionan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección General de Departamento del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 067/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

ANEXO

Programas aprobados para exámenes libres

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA

- Francés Hotelero I
- Francés Hotelero II
- Portugués I
- Portugués II

LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

- Inglés Comercial I